

## ACTA N° 25-2023

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CANTILLANA – CORPADE CANTILLANA

En la ciudad de Piedecuesta, el día 27 de febrero de 2023, siendo las 9:00 de la mañana, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cantillana – CORPADE CANTILLANA, en sesión ordinaria, en la Hacienda California Vereda la Mata Kilometro 12 vía Piedecuesta, previa convocatoria efectuada, en los términos del artículo 14 de los Estatutos y la Ley, por el presidente de la Junta Directiva Dr. Armando Gómez Correa, mediante carta del día 03 de febrero de 2023, enviada con la antelación requerida, remitida a la dirección registrada por cada uno de los miembros, a la cual asistieron los siguientes miembros personal o debidamente representados:

#### **Asistentes**

CORPADE NACIONAL, Dr. Armando Gómez Correa (Presencial)  
Asociación para la enseñanza “Aspaen”, Dra. Claudia Toscano del Cairo- (Presencial)  
Sra. Clara Lucia Ramírez Ribero - (Presencial)  
Sra. Liliana Stella Rojas Muñoz - (Presencial)  
Sra. Diomar Milena Rodríguez Rojas – (Virtual)  
Sra. Paulina Gómez Soto - (Presencial)  
Sr. Gerardo Graterón Fuentes - (Presencial)  
Sr. Edgar Fernando Pieschacón Scheismann - (Presencial)  
Sr. Ramiro Aguilar Rueda – (Virtual)  
Sr. Álvaro Alfonso Torres Jones - (Presencial)  
Sr. Reinaldo José D´Silva Uribe - (Presencial)  
Sr. Luis Augusto Gómez Díaz - (Virtual)  
Sr. Miguel Flórez Mogollón - (Presencial)  
Sra. Cecilia Bernate de Gómez – (Virtual)  
Sra. Bertha Rosario González Acosta – (Virtual)  
Sr. Diego Iván Reyes Trillos - (Presencial)  
Sr. Henry Ortiz Medina – (Virtual)

#### **Miembros Representados**

Sr. Juan José Rey Serrano (Poder)  
Sra. María del Pilar Rosado Beltrán (Poder)  
Sr. Javier Gamboa Arenas (Poder)  
Sr. Jhon Jairo Bernal Flórez (Poder)  
Sr. Jorge Luis Ardila Ballesteros (Poder)

Se excusaron:

Sr. Adolfo Enrique Díaz Herrera

Sra. Josefina Hakspiel Zárate

Sr. Diego Maldonado Fischer

### **Invitados**

También asistió el señor Diego Fernando Jiménez Valenzuela en calidad de Gerente, la señora Deissy Pérez Romero en calidad de contadora ciudad; y el señor Mauricio García Hernández, en calidad de Revisor Fiscal.

Se procedió con el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea General 2023 – 2025.
3. Elección Comisión para revisión aprobación del Acta de esta Asamblea.
4. Consideración del Orden del Día
5. Informe de Gestión 2022.
6. Informe Anual de la Junta Directiva sobre las actividades desarrolladas.
7. Informe Financiero a 31 de diciembre de 2022
8. Informe del Revisor Fiscal.
9. Aprobación del Balance General y del Estado de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2022.
10. Informe Ejecución Beneficio Neto del año 2021
11. Apropiación del Beneficio Neto (Excedente Neto) año 2022
12. Autorización actualización permanencia régimen tributario especial.
13. Nombramiento de 4 Miembros Fundadores para que a nombre de la Asamblea conformen la Junta Directiva para el período 2023 - 2025.
14. Nombramiento Representante Legal para el período 2023 - 2025.
15. Nombramiento Revisor Fiscal periodo 2023-2025.
16. Propositiones y Varios

Desarrollo de la Asamblea

#### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El presidente de la Asamblea, Dr. Armando Gómez Correa, informó que se encontraban presentes o debidamente representados en la reunión, veintidós (22) de los veinticinco (25) miembros fundadores de la Corporación. Por lo tanto, hubo quórum para deliberar y decidir válidamente.

#### **2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL.**

Se designaron por unanimidad a: presidente Dr. Armando Gómez Correa, vicepresidente Dr. Reinaldo José D'Silva Uribe y secretario al Sr. Álvaro Torres Jones. Los designados manifestaron su aceptación.

**3. DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.**

Se designaron por unanimidad a la Sra. Clara Ramírez Ribero y al Sr. Edgar Pieschacón Scheismann, para que conformen la comisión para la aprobación del Acta de la presente Asamblea. Los designados manifestaron su aceptación.

**4. CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DÍA.**

El presidente, de la Asamblea el Dr. Armando Gómez Correa, leyó el Orden del Día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad.

**5. INFORME DE GESTIÓN 2022**

El gerente de Corpade, el señor Diego Fernando Jiménez Valenzuela, presentó el informe de gestión por la vigencia 2022, donde se evidencia que en virtud del contrato de comodato celebrado entre la Corporación de padres de familia para el desarrollo educativo CANTILLANA- CORPADE CANTILLANA y la Asociación para la Enseñanza – ASPAEN se realizaron las actividades por cada uno de los cuatro pilares de la Corporación, el cual reposa en los archivos de la Corporación.

1. Desarrollo de infraestructura
2. Formación a padres de familia
3. Apoyo a la promoción institucional
4. Apoyo a programas y proyectos sociales

Presentado el informe de gestión, éste fue aprobado por unanimidad.

**6. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.**

En virtud del contrato de comodato celebrado entre la Corporación de padres de familia para el desarrollo educativo CANTILLANA- CORPADE CANTILLANA y la Asociación para la Enseñanza - ASPAEN se verifico que se está dando cumplimiento con los cuatro pilares.

1. Desarrollo de infraestructura

El Sr. Diego Jiménez hizo la presentación de los avances en la Infraestructura durante el año 2022. Se destacan las mejoras entre los miembros de la Asamblea, ya que dichas mejoras embellecen nuestros colegios y los posiciona frente a la ciudad.

Se hace una moción de felicitación al personal de mantenimiento por los avances en los proyectos de infraestructura. Se evidencia al mejor equipo de mantenimiento a nivel nacional. Se socializaron fotografías de los avances en cada colegio. Se propone tener un detalle para el equipo de mantenimiento (gastronómico).

La Sra. Paulina Gómez propone aprovechar la App de Bucaramanga para socializar más los avances en infraestructura.

## **2. Formación a padres de familia**

Se hizo presentación de los avances en la formación a padres de familia destacándose el trabajo por parte de todos los colaboradores en los diferentes campos de acción, el apoyo en la formación de familias, el acompañamiento a los estudiantes y familias.

En el año 2022 se promovieron actividades como talleres de integración familiar y demás actividades de formación; estos talleres significan un apoyo pedagógico donde se les facilita a las familias nuevas: técnicas y estrategias, que funcionan como recursos para la educación de sus hijos.

Se socializaron también avances en las estrategias de formación desarrolladas.

## **7. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Se presentaron los Estados de Situación Financiera y otros Estados Integrales comparativos 31 de diciembre de 2022. Dejando claridad que dichos estados con sus notas explicativas fueron enviados previamente a los correos de los miembros de la asamblea, y hacen parte de esta Acta. Anexo 1.

## **8. INFORME DEL REVISOR FISCAL.**

El señor Mauricio García Hernández, Revisor Fiscal de la Corporación, presentó dictamen sobre los Estados de Situación Financiera de Corpade Cantillana.

El dictamen fue sin salvedades y hace parte de esta Acta. Anexo 2.

No hay preguntas ni inquietudes sobre la revisoría fiscal.

## **9. APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

La Asamblea aprueba por unanimidad, el conjunto completo de estados financieros a diciembre 31 de 2022 y hacen parte integral de esta Acta. Anexo1.

## **10. INFORME EJECUCIÓN BENEFICIO NETO DEL AÑO 2021**

El gerente de Corpade Cantillana, el señor Diego Fernando Jiménez Valenzuela, presentó el informe de ejecución Beneficio Neto del año 2021 en el 2022.

Para el año 2021 hubo beneficio neto fiscal \$57.647.000 el cual fue ejecutado en el año 2022 de la siguiente manera:

Compensar pérdidas año 2020	\$56.287.180
Compra de un (1) televisor	\$1.359.820

#### 11. APROPIACIÓN DEL BENEFICIO NETO (EXCEDENTE NETO) AÑO 2022

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la vigencia del año 2022, se solicita a la Asamblea Ordinaria aprobar la destinación del Beneficio Neto determinado con base en las normas fiscales establecidas en el artículo 357 el Estatuto Tributario por la suma de \$39.073.994 se ejecuten en el año 2023 de la siguiente manera:

Actividad	Valor
Compra de (1) Nevera para laboratorio	\$ 3.650.409
Compra de (1) Video Beam para laboratorio con sonido	\$ 3.900.000
Compra de (1) Horno de cocina	\$ 15.000.000
Compra de (2) Aire acondicionado para biblioteca	\$ 8.000.000
Compra de (2) Equipos de computo para laboratorio de idiomas	\$ 8.523.585
<b>Total</b>	<b>\$ 39.073.994</b>

Surge la inquietud de mejorar el ambiente de las personas de servicios generales a lo que se aclara que, por ejemplo, el lavavajillas está contemplado adquirirse desde Aspaen, pensando también en su bienestar.

Se aprueba la destinación del Beneficio Neto.

#### 12. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe AUTORIZAR al representante legal para que presente a la DIAN la información necesaria para que la Corporación permanezca calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T.). Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la Asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

- Que CORPADE CANTILLANA es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, que está legalmente constituida y cumple con las exigencias legales para continuar en este régimen.
- Que su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las Actividades meritorias de interés

general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.

- Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.
- Que los cargos Directivos de la Corporación, de acuerdo al artículo 12 de los Estatutos son: Asamblea General de Miembros, la Junta Directiva y el Director General.

Los miembros Fundadores y Continuadores de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para solicitar ante la DIAN, la permanencia al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la ENTIDAD, ya que cumple con todas las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo.

Los miembros Fundadores y Continuadores integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para certificar ante la Administración Tributaria, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, que:

- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello

También se autoriza para que se consulten los respectivos certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales.

### **13. NOMBRAMIENTO DE 4 MIEMBROS FUNDADORES PARA QUE A NOMBRE DE LA ASAMBLEA CONFORMEN LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO 2023 - 2025.**

Se candidatizan a las siguientes personas como Miembros Principales de la Junta Directiva de Corpade Cantillana para el periodo 2023-2025 :

Sr. Reinaldo José D´Silva Uribe, identificado con C.C. No. 91,473,474.

Sra. Clara Lucia Ramírez Ribero, identificada con C.C. No. 63,298,053.

Sra. Paulina Gómez Soto, identificada con C.C. No. 42,102,232.

Sr. Luis Augusto Gómez Díaz, identificado con C.C. No. 13,833,654.

La Asamblea General, estudió y aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas como Miembros Principales de la Junta Directiva de la Corporación para el periodo 2023-2025:

Sr. Reinaldo José D´Silva Uribe, identificado con C.C. No. 63,298,053 quien continúa como miembro principal de la Junta Directiva.

Sra. Clara Lucia Ramírez Ribero, identificada con C.C. No. 63,298,053 quien continúa como miembro principal de la Junta Directiva.

Sra. Paulina Gómez Soto, identificada con C.C. No. 42,102,232 quien reemplaza a Camilo Cortes Mejía como miembro principal de la Junta Directiva.

Sr. Luis Augusto Gómez Díaz, identificado con C.C. No. 13,833,654 quien continúa como miembro principal de la Junta Directiva.

Quienes agradecieron y aceptaron su designación para los cargos mencionados anteriormente como miembros principales de la Junta Directiva de la Corporación, para el periodo 2023–2025.

#### **14. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL PARA EL PERÍODO 2023 - 2025.**

La Asamblea General, estudió y aprobó por unanimidad la designación del Sr. Luis Augusto Gómez Díaz, identificado con C.C. No. 13,833,654 , quien continúa como Representante Legal y al Sr. Reinaldo José D´Silva Uribe, identificado con C.C. No. 63,298,053, como Suplente del Representante Legal.

#### **15. NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL PERIODO 2023-2025.**

Se propone a la Asamblea General la continuidad de la firma proveedor actual por el plazo de un año.


La Asamblea General, estudió y aprobó por unanimidad el nombramiento de la empresa G&G INVERLINE CONTADORES PUBLICOS SAS, quien estará representada por MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ con C.C. No. 79.116.887 de Bogotá, para realizar la revisoría fiscal de CORPADE CANTILLANA por el periodo 2023-2024.

#### **16. PROPOSICIONES Y VARIOS**


- a. Detalle de despedida para el Dr. Ricardo Díaz.

Se propone tener un detalle por parte de Corpade Cantillana por el tiempo de acompañamiento y de trabajo.

Agotado el Orden del Día y siendo las 11:30 de la mañana, se dio por levantada la sesión.



**ARMANDO GÓMEZ CORREA**  
C.C.79.506.356 de Cali  
Presidente

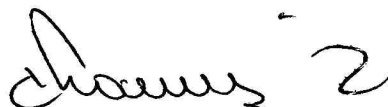


**ÁLVARO TORRES JONES**  
C.C. 91.280.532 de Bucaramanga  
Secretario

### COMISIÓN PARA APROBAR EL ACTA

Los suscritos, Sra. Clara Lucía Ramírez Rivero, Sr. Reinaldo D´Silva Uribe y Sr. Edgar Fernando Pieschacón Scheismann en cumplimiento de la Comisión conferida por la Asamblea General ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cantillana – CORPADE CANTILLANA, celebrada el 28 de febrero de 2022, hacen constar, que, una vez leída el acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le impartimos su aprobación.

En constancia firman en la ciudad de Piedecuesta, a los 08 días del mes de marzo de 2022.

  
**CLARA LUCIA RAMIREZ RIBERO**  
C.C. 63.298.053 de Bucaramanga  
Comisionada

  
**EDGAR FERNANDO PIESCHACÓN**  
C.C. 91.234.669 de Bucaramanga  
Comisionado